

RESOLUCIÓN 725 /2024, de 11 SET., del Director General de Obras Públicas e infraestructuras, por la que se adjudican las obras de "Rehabilitación de firme de varias carreteras de la Comunidad Foral Navarra. 2024".

Por Resolución 453/2024, de 25 de abril, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se aprobaron los siguientes proyectos:

1. "Rehabilitación de firme en las carreteras del centro de conservación de Aoiz, 2024".
2. "Rehabilitación de firme en varias autovías del centro de conservación de Irurtzun, 2024".
3. "Rehabilitación de firme en varias carreteras del centro de conservación de Tudela, 2024".

Con un gasto máximo conjunto de 4.462.809,93 euros, IVA excluido y un plazo de ejecución de 3 meses.

Por Resolución 640/2024, de 4 de julio, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se aprobó el expediente de contratación de las obras de "Rehabilitación de firme de varias carreteras de la Comunidad Foral Navarra. 2024", con un gasto máximo de 4.462.809,93 euros, IVA excluido, y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

Se ha tramitado el correspondiente expediente de contratación de conformidad con el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, mediante procedimiento abierto, siendo el criterio de adjudicación la mejor relación coste-eficacia, teniendo en cuenta exclusivamente el precio ofertado.

La Mesa de Contratación designada al amparo del artículo 134 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, levantó "Acta de apertura del sobre nº 1 de Documentación Administrativa" con fecha 13 de agosto de 2024.

Según detalla dicha Acta, se recibió en tiempo y forma las ofertas presentadas por:

Lote 1:

- Asfaltos de Biurrun, S.A.
- Viaria Aglomerado, S.L.

Lote 2:

- Asfaltos de Biurrun, S.A.
- Viaria Aglomerado, S.L.

Lote 3:

- Ecoasfalt, S.A.
- Becsa, S.A.
- Euroasfaltos de Navarra, S.A. / Riojana de Asfaltos, S.A.
- Excavaciones Fermín Osés, S.L.
- Asfaltos de Biurrun, S.A.
- Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L.
- Ismael Andrés, S.A.

Examinado el contenido de dicho sobre, se comprobó que todas las empresas concurrentes presentaron la documentación conforme a lo exigido en las Condiciones Particulares, salvo en lo que se refiere a lo siguiente:

- Respecto a Viaria Aglomerado, S.L., en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indicaban que deseaban presentar oferta para los lotes 1, 2 y 3. Sin embargo, solo presentaron oferta en los lotes 1 y 2.

- Respecto a Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L., en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indicaban que deseaban presentar oferta para los lotes 1, 2 y 3. Sin embargo, solo presentaron oferta en el lote 3.

Por ese motivo, la Mesa de Contratación acordó conceder a Viaria Aglomerado, S.L. y a Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L. un plazo de siete días para subsanar dicha omisión y admitir al resto de empresas a la siguiente fase del procedimiento.

Dentro del plazo otorgado al efecto, las citadas empresas atendieron el requerimiento, y presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). Examinado el contenido de la documentación aportada, se comprobó que era conforme a lo exigido. En consecuencia, la Mesa de Contratación acordó admitirlas a la siguiente fase del procedimiento.

Según el Acta de 26 de agosto de 2024, examinado el contenido del sobre nº 2 "Oferta económica", se comprobó que todas las empresas concurrentes presentaron la documentación conforme a lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Particulares, salvo en lo que se refiere a lo siguiente:

- Se observó que Viaria Aglomerado, S.L. no presentó el sobre nº 2 "Oferta económica" conforme al Anexo V, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (sí presentó el orden de preferencia de lotes conforme al Anexo IV; también indicó en PLENA el porcentaje de

baja aplicable al precio de los lotes para los que presentó oferta económica, pero no lo hizo conforme al Anexo V, tal como venía exigido en la cláusula 10 de dicho pliego).

Por este motivo, la Mesa de Contratación acordó conceder a Viaria Aglomerado, S.L. un plazo de 5 días para subsanar dicha omisión, que debía presentarse a través de PLENA, y admitir al resto de empresas a la siguiente fase del procedimiento.

Según consta en el Acta de subsanación del sobre nº 2 "Oferta Económica" y requerimiento de documentación, la empresa Viaria Aglomerado, S.L. atendió el requerimiento dentro del plazo otorgado y presentó el Anexo V con la oferta económica consistente en un único porcentaje de baja aplicable a todos los precios de los lotes para los que había presentado oferta.

Tras la apertura y lectura del sobre nº 2 de las entidades, se obtuvo el siguiente resultado:

LOTE 1: "Rehabilitación de firme en las carreteras del centro de conservación de Aoiz, 2024: N- 135 Pamplona/Iruña – Francia (Luzaide/Valcarlos) entre el p.k. 8+820 y el 12+000; NA-140 Auritz/Burguete – Isaba/Izaba entre el p.k. 19+800 y el 22+420 y entre el p.k. 28+820 y el 29+580; NA-1720 Aoiz/Agoitz – Auritz/Burguete entre el p.k. 20+580 y el 23+200; NA-2130 Güesa/Gorza – Vidángoz/Bidankoze – Burgui/Burgi entre el p.k. 11+380 y el 18+340; NA-2000 Isaba/Izaba – Zuriza entre el p.k. 0+000 y el 3+615, y entre el p.k. 8+075 y el 9+335"		
EMPRESAS	BAJA %	ORDEN DE PREFERENCIA
ASFALTOS DE BIURRUN S.A.	2,05%	1ª OPCIÓN
VIARIA AGLOMERADO, S.L	1,55%	1ª OPCIÓN

LOTE 2: "Rehabilitación de firme en varias autovías del centro de conservación de Irurtzun, 2024: A-1 (Autovía del Norte) entre el p.k. 399+600 y el p.k. 402+730 (sentido Etxegarate), y entre el p.k. 391+700 y el p.k. 395+100 (sentido Vitoria); A-10 (Autovía de la Barranca) entre el p.k. 28+000 y el p.k. 29+000 (sentido Vitoria), y entre el p.k. 27+000 y el p.k. 28+000 (sentido Pamplona)"		
EMPRESAS	BAJA %	ORDEN DE PREFERENCIA
VIARIA AGLOMERADO, S.L.	4,10%	2ª OPCIÓN
ASFALTOS DE BIURRUN S.A.	2,05%	2ª OPCIÓN

LOTE 3: "Rehabilitación de firme en las carreteras del centro de conservación de Tudela, 2024: N-113 Pamplona/Iruña – Madrid entre el p.k. 74+000 y el p.k. 75+000; NA-160 Tudela – Fitero entre el p.k. 11+500 y el p.k. 15+500; NA-6810 Montes del Cierzo – Corella (tramos entre el p.k. 0+000 y el 5+000)".		
EMPRESAS	BAJA %	ORDEN DE PREFERENCIA
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI, S.L.	22,00%	1ª OPCIÓN
BECSA, S.A.	16,09%	1ª OPCIÓN
ECOASFALT, S.A.	8,65%	1ª OPCIÓN
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	7,77%	1ª OPCIÓN
ASFALTOS DE BIURRUN S.A.	5,15%	3ª OPCIÓN
ISMAEL ANDRÉS, S.A.	4,04%	1ª OPCIÓN
EUROASFALTOS DE NAVARRA, S.A.- RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.	4,00%	1ª OPCIÓN

En vista de lo anterior, teniendo en cuenta que, tal y como se establece en la Cláusula 1 de las Condiciones Particulares, una misma empresa solo podrá ser adjudicataria como máximo de 1 lote, la Mesa de contratación acordó requerir a las empresas siguientes, cuyas ofertas han resultado las más económicas en cada lote, para que en el plazo de 7 días naturales presentaran la documentación exigida en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares a los efectos de formular la propuesta de adjudicación:

- Lote 1: Asfaltos de Biurrun, S.A.
- Lote 2: Viaria Aglomerado, S.L.
- Lote 3: Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L.

Dentro del plazo otorgado se recibió la documentación aportada por las empresas Asfaltos de Biurrun S.A., Viaria Aglomerado, S.L. y Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L. Examinado el contenido de dicha documentación por los miembros de la Mesa de Contratación, se encontró correcta y conforme con lo establecido la cláusula 13 de las Condiciones Particulares por lo que la Mesa de Contratación acordó, dado

que son las ofertas que presentan una mejor relación coste-eficacia, proponer la adjudicación de las obras del:

LOTE 1.- "Rehabilitación de firme en las carreteras del centro de conservación de Aoiz, 2024" a Asfaltos de Biurrun S.A, con una baja sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto del 2,05%.

LOTE 2.- "Rehabilitación de firme en varias autovías del centro de conservación de Iruztzun, 2024" a Viaria Aglomerado, S.L., con una baja sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto del 4,10%.

LOTE 3.- "Rehabilitación de firme en las carreteras del centro de conservación de Tudeia, 2024" a Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L., con una baja sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto del 22,00%.

La Intervención Delegada en el Departamento ha manifestado su conformidad a la aplicación presupuestaria.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas por el apartado 1 de la Disposición adicional segunda del Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1.º Adjudicar las obras de "Rehabilitación de firme de varias carreteras de la Comunidad Foral Navarra. 2024", habida cuenta de que sus ofertas son las que presentan una mejor relación coste-eficacia, a las empresas:

- Lote 1.- "Rehabilitación de firme en las carreteras del centro de conservación de Aoiz, 2024: N-135 Pamplona/Iruña - Francia (Luzaide/Valcarlos) entre el p.k. 8+820 y el 12+000, la NA-140

Auritz/Burguete – Isaba/Izaba entre el p.k. 19+800 y el 22+420 y entre el p.k. 28+820 y el 29+580, la NA-1720 Aoiz/Agoitz - Auritz/Burguete entre el p.k. 20+580 y el 23+200, la NA-2130 Güesa/Gorza - Vidángoz/Bidankoze – Burgui/Burgi entre el p.k. 11+380 y 18+340, la carretera NA-2000 Isaba/Izaba – Zuriza entre el p.k. 0+000 y 3+615 y el p.k. 8+075 y el p.k. 9+335” a la empresa Asfaltos de Biurrun, S.A. (domicilio: Paraje Sierra de Urtraun s/n, 31398 Muruarte de Reta. NIF A31189350), por un gasto máximo de 1.487.603,31 €, IVA excluido. (1.800.000 €, IVA incluido), con una baja sobre todos y cada uno de los precios unitarios del 2,05% y un plazo de ejecución de 3 meses.

- Lote 2. “Rehabilitación de firme en varias autovías del centro de conservación de Irurtzun, 2024: A-1 (Autovía del Norte), del p.k. 399,600 al p.k. 402,730 (Sentido Etxegarate) y del p.k. 391,700 al p.k. 395,100 (Sentido Vitoria), A-10 (Autovía de la Barranca): del p.k. 28,000 al p.k. 29,000 (Sentido Vitoria), del p.k. 27,000 al p.k. 28,000 (Sentido Pamplona)” a la empresa Viaria Aglomerado, S.L. (domicilio: Polígono Errekaldea calle H 11, 31191 Beriain. NIF B31878242), por un gasto máximo de 1.487.603,31 €, IVA excluido. (1.800.000 €, IVA incluido), con una baja sobre todos y cada uno de los precios unitarios del 4,10% y un plazo de ejecución de 3 meses.

- Lote 3. “Rehabilitación de firme en las carreteras del centro de conservación de Tudela, 2024: N-113, Pamplona/Iruña-Madrid, de pp.kk. 74+000 a 75+000, NA-160, Tudela-Fitero, de pp.kk. 11+500 a 15+500 y NA-6810, Montes del Cierzo-Corella, (tramos entre pp.kk. 0+000 y 5+000)” a la empresa Excavaciones Erri Berri, S.L. (domicilio: C/ Alcalde Maillate, 37 B, 31390 Olite, NIF B31258346), por un gasto máximo de 1.487.603,31 €, IVA excluido. (1.800.000 €, IVA incluido), con una baja sobre todos y cada uno de los precios unitarios del 22,00% y un plazo de ejecución de 3 meses.

2.º Comunicar que las referidas adjudicaciones adquirirán plena eficacia una vez transcurrido el plazo de 15 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de esta adjudicación.

3.º Disponer un gasto de 5.400.000 euros (IVA incluido) que se financiará con cargo de la partida 220003 22200 6010 453306 "Refuerzos de firmes" del presupuesto de gasto del 2024.

4.º Nombrar para el:

- Lote 1 como dirección de obra a don Pedro Luis Soto Valcarce, Jefe de la Sección de Estructuras y Obras, y a don Luis Miguel Martín Gómez, Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Centro-Norte, que realizarán, asimismo, la supervisión de los trabajos de coordinación de seguridad.

- Lote 2 como dirección de obra a don Pedro Luis Soto Valcarce, Jefe de la Sección de Estructuras y Obras, y a don Francisco Ruiz Urmendia, Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Oeste, que realizarán, asimismo, la supervisión de los trabajos de coordinación de seguridad.

- Lote 3 como dirección de obra a don Pedro Luis Soto Valcarce, Jefe de la Sección de Estructuras y Obras, y a doña Olga Morquillas Gómez, Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Sur, que realizarán, asimismo, la supervisión de los trabajos de coordinación de seguridad.

5.º Nombrar coordinador de Seguridad y Salud para el:

- Lote 1 a doña a doña Sandra Echávarri Jaudenes, de Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L.

- Lote 2 a doña a doña Sandra Echávarri Jaudenes, de Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L.

- Lote 3 a don Juan Carlos Gonzalo Ruiz, de Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L.

6º Notificar la presente Resolución a las empresas Asfaltos de Biurrun, S.A., Viaria Aglomerado, S.L. y a Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L., al resto de licitadores, al Servicio de Gestión Económico Presupuestaria y Control del Gasto (Negociado de Gestión Económica) y a la Intervención Delegada en el Departamento, a los efectos oportunos.

7.º Manifestar que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cohesión Territorial en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo del citado recurso, reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona, 11 SEP. 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Andrés López Vera', written over a vertical line that extends from the text above.

Pedro Andrés López Vera

